

New England Baptist Hospital

Política de Asistencia Financiera: resumen en lenguaje sencillo. La Política de Asistencia Financiera de New England Baptist Hospital (FAP, por sus siglas en inglés) existe para brindarles a los pacientes elegibles un cuidado hospitalario médicamente necesario con descuentos parciales o totales. Los pacientes que buscan Asistencia Financiera deben inscribirse al programa que se encuentra resumido a continuación.

Servicios Elegibles: Servicios del cuidado de la salud médicamente necesarios brindados por New England Baptist Hospital.

Pacientes Elegibles: Pacientes que reciben servicios elegibles, que presentan una solicitud de Asistencia Financiera, y que New England Baptist Hospital considera como elegibles para recibir Asistencia Financiera.

Cómo solicitar asistencia: Las solicitudes de Asistencia Financiera se pueden obtener, completar y presentar de la siguiente manera:

-Descargue una solicitud del sitio web del hospital: [www.nebh.org/For Patients/NEBHPolicies](http://www.nebh.org/ForPatients/NEBHPolicies)

-Solicite que le envíen la solicitud por correo llamando a un Asesor Financiero al (617)754-5974.

-Solicite que le envíen la solicitud por correo escribiendo a: New England Baptist Hospital, Attention: Financial Counseling, 125 Parker Hill Avenue, Boston MA 02120

-Obtenga una solicitud en el departamento de Acceso a Pacientes pidiéndosela a un Asesor Financiero del departamento.

-Envíe la solicitud completa y firmada a: New England Baptist Hospital, Attention: Financial Counseling, 125 Parker Hill Avenue, Boston MA 02120

Determinación de Elegibilidad de Asistencia Financiera

Generalmente, los pacientes son elegibles para recibir asistencia financiera según una escala móvil basada en su nivel de ingresos.

-Los pacientes con un ingreso familiar del 200 % del nivel de pobreza federal o menor a este, pueden ser elegibles para recibir un descuento del 100 % mediante el Health Safety Net Fund.

-Los pacientes con un ingreso familiar del 200 % al 400 % de las FPG pueden ser elegibles para recibir un descuento parcial.

Ingreso familiar del 100 % o menor al FPG (Directriz Federal de Pobreza).

Elegible para un descuento del 100 % a través de Health Safety Net.

Ingreso familiar entre el 101 % y 200 % del FPG.

Elegible para un Programa de Asistencia del 100 % de NEBH.

Ingreso familiar entre el 201 % y 400 % del FPG.

Elegible para Asistencia Financiera Parcial; el monto máximo que se le factura al paciente no excede los Montos Generalmente Facturados.